

CQ4751626

07/2015



CARLOS SOLIS VILLA
 NOTARIO
 Velázquez, 16-2º Dcha.
 Telef. 91 426 42 40
 28001 MADRID

NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIDÓS. *222*
 ESCRITURA DE DEROGACION Y APROBACION DE ESTATUTOS, CESE DE CARGOS, CAMBIO DE ORGANO DE ADMINISTRACION, Y NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DE CARGOS.-----

En Madrid, mi residencia, a cinco de febrero de dos mil dieciséis.-----

Ante mí, CARLOS SOLIS VILLA, notario del Colegio Notarial de Madrid, en Torre Cepsa, Paseo de la Castellana, 259 A,-----

-----COMPARECE:-----

DON LUIS TRAVESEDO LORING, español, mayor de edad, casado, economista, con domicilio profesional en 28046-Madrid, Torre Cepsa, Paseo de la Castellana, 259 A; con DNI/NIF número 51378239B.-----

INTERVIENE en nombre y representación y por cuenta, como administrador solidario, cuyo nombramiento ahora se formaliza, de la sociedad anónima española, denominada "CEPSA E.P., SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en 28046-Madrid, Torre Cepsa, Paseo de la Castellana, 259 A, con NIF número A28017184; de duración indefinida; constituida, con la denominación de "COMPAÑÍA DE INVESTIGACION Y EXPLOTACIONES PETROLIFERAS, S.A." (CIEPSA), en escritura ante el notario que fue de Madrid, don Cándido Casanueva y Gorjón, de 20 de julio de 1.940. Por escritura ante el notario de Ma-

drid don Carlos Solís Villa, de 30 de abril de 1.992, número 727, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.993, folio 204, Sección 8ª, hoja número M-66.801, inscripción 49ª, la sociedad adaptó sus estatutos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Cambió su denominación por la actual, en virtud de escritura ante el referido notario, Sr. Solís Villa, de 28 de enero de 2.004, número 158; trasladado su domicilio al lugar antes expresado, en escritura ante el notario de Madrid don Carlos Solis Villa, de 4 de julio de 2.014, número 1.085 de orden; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.748, folio 192, hoja número M-66.801, inscripción 94ª. -----

Deriva su representación y facultades para este acto, de su indicado cargo, que ejerce en le actualidad, según asegura, cuyo nombramiento, por plazo de seis años, y aceptación ahora se formalizan.

A mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditadas por el representante para el otorgamiento de la presente escritura.-----

FE DE CONOCIMIENTO, JUICIO DE CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN. -----

Le conozco, y, según intervienen, le juzgo con la capacidad y legitimación necesarias para otorgar esta escritura al principio calificada, a cuyo efecto, -----

-----EXPONE : -----

Que la junta general extraordinaria de accionistas de la socie-

CQ4751627

07/2015



dad, en su reunión celebrada el día 1 de febrero de 2.016, adoptó, por unanimidad, los acuerdos que se contienen en una certificación que me entrega y dejo unida a esta matriz, expedida por el propio compareciente, en el ejercicio de su cargo y firmada asimismo por don Enrique de las Alas Pumariño Linde, como secretario saliente del consejo de administración, cuyas firmas en dicha certificación legitimo por figurar ambas en mi protocolo. -----

Dicha certificación lleva adjunto como anexo I, el texto de los nuevos estatutos de la sociedad que, firmados al final por el propio compareciente, cuya firma legitimo por constancia en mi protocolo, me entrega y dejo unido a esta matriz. -----

-----DISPOSICION :-----

El Sr. compareciente, según interviene, en ejecución y formalización de dichas decisiones, que eleva a públicos en los propios términos contenidos en la certificación protocolizada, declara:-----

a).- Derogados los actuales estatutos de la sociedad.-----

b).- Aprobados los nuevos estatutos de la sociedad, cuyo texto integro consta en el anexo I de la certificación protocolizada, dándose aquí por reproducidos en su totalidad. -----

Asimismo el compareciente, según interviene, hace constar que

la principal actividad de la sociedad que representa se corresponde con el CNAE "0610: Extracción de crudo de petróleo." -----

c).- Aceptada la dimisión de todos los miembros el consejo de administración de la sociedad, DON LUIS TRAVESDO LORING, DON SALVADOR BONACASA GUTIÉRREZ y DON MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ PALANCA, agradeciéndoles a todos ellos los servicios prestados en el ejercicio de sus cargos.-----

d).- De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de los estatutos sociales, el órgano de administración de la sociedad estará formado por dos administradores solidarios.-----

e).- Nombrados administradores solidarios de la sociedad, por plazo de seis años, DON LUIS TRAVESEDO LORING y DOÑA ROCIO CUESTA RUBIO.-----

Dichos Sres., cuyos respectivos datos de identidad constan en la certificación protocolizado, presentes en la reunión, aceptaron sus nombramientos, declarando no hallarse incurso en causa alguna, legal o estatutaria, de incompatibilidad, prohibición o incapacidad para el ejercicio de sus cargos.-----

Se solicita la inscripción parcial de esta escritura en el Registro Mercantil.-----

DECLARACIÓN SOBRE TITULARIDAD REAL, A LOS EFECTOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:-----

Manifiesta el compareciente en cuanto a este extremo y de